



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. FAISMUN-05-2024. "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70 numeral 9, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**, para dar a conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario, de conformidad a lo establecido en las **BASES 012/2024 del Concurso Simplificado Sumario para la Obra Pública de la Obra Pública señalada al rubro superior de la presente acta.**

Siendo las 14:00 catorce horas del día lunes 11 once de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentran presentes, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, los **ARQUITECTOS HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad Y **JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, Director de Obra Pública; el **C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO**, Residente de Obra y Supervisor de Trabajos y el **INGENIERO JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; sin que comparezcan ninguno de los contratistas que presentaron propuestas técnicas y económicas en la Junta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, sin embargo, de conformidad a lo asentado en el Acta correspondiente, *la asistencia al presente acto no es obligatoria, y en caso de no asistir, les será notificado el fallo de este procedimiento de contratación, ya sea de manera personal, a través de representante, a su correo electrónico o whatsapp según la información de contacto registrada en los archivos de la Dirección de Obras Públicas*, razón por la cual, se da inicio a la presente Junta de Pronunciamento de Fallo, misma que servirá como notificación formal a cada concursante.

En ese sentido, se hace constar el resultado del fallo final aprobado en la **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 07 celebrada el día el viernes 08 ocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el punto número 4 del orden del día**

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PUBLICA FAISMUN-05-2024.DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

el cual fue sometido a la consideración del Pleno mediante el **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NÚMERO FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024."**, bajo CUATRO RESOLUTIVOS de los cuales se transcriben a continuación el PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO en la parte que aquí interesa:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LOS FALLOS FINALES** respecto de las Obras Públicas **FAISMUN-05-2024, FAISMUN-06-2024**, emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

OBRA	GANADOR	PROPUESTA ECONOMICA
FAISMUN-05-2024. "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".	CDAI, S.A. DE C.V.	\$3'207,817.46 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.).

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA E INSTRUYE** a la **SÍNDICA MUNICIPAL LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, para que **elabore los contratos correspondientes con los contratistas ganadores: CDAI, S.A. DE C.V....**

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, SÍNDICA MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL**; todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban el contrato y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.**

Asentado lo anterior, se les hará llegar una copia simple del punto de acuerdo antes descrito y de la presente Acta, para los efectos legales correspondientes.

Finalmente, siendo las **14:30 catorce horas con treinta minutos del 11 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, se **cierra la presente acta**, firmando todos los presentes.

ATENTAMENTE

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PUBLICA FAISMUN-05-2024.DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO
JUÁREZ”**

**“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA
ZAPOTLÁN EL GRANDE”.**

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO
RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR DE
TRABAJO

Recibi
11-NOV-24
JH

Recibi
11-NOV-24
JH

Recibi
11/NOV/24

Recibi
11-NOV-24

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PUBLICA
FAISMUN-05-2024.DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO
SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS
VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO